Quito, 16 de Octubre de 2017

Señora
Ana María Ordoñez Solarte
GERENTE GENERAL
CALUMATV S.A.
Quito.-

De nuestra consideración

Yo, Carlos Efraín López Cabrera ecuatoriano, de estado civil divorciado, accionista de la compañía CALUMATV S.A, por mis propios derechos, las acciones que poseo, cedo y transfiero CUATROSCIENTAS OCHO (408) acciones de UN (USD 1,00) dólar cada una, a favor de la señora Ana María Ordoñez Solarte con todos sus derechos y obligaciones, sin lugar a reclamos en el futuro.

Yo, Ana María Ordoñez Solarte, de estado civil divorciada, por mis propios derechos, acepto la transferencia de acciones especificadas en el párrafo anterior por convenir a mis intereses patrimoniales.

Tanto cedente como cesionario por nuestros propios derechos, pedimos a ustedes señores Administradores inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías para los efectos de Ley.

Atentamente.

Carlos Efraín López Cabrera
CEDENTE
C.C.: 1400187405

Ana María Ordoñez Solarte
CESIONARIA
C.C.: 0601825326

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANA
140018740-5
DIVORCIADO

BACHILLERATO
EMPRESARIO
LOPEZ LUIS
CABRERA CARMEN
QUITO
2013-11-26
2023-11-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
007
007 - 176
1400187405
LOPEZ CABRERA CARLOS EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
060182532-6
ECUATORIANA
DIVORCIADO

SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
ORDOÑEZ GARCES LUIS ALFONSO
SOLARTE MONTALVO GLADYS MARIA
QUITO
2017-07-28
2027-07-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
060182532-6 033 - 0079
ORDOÑEZ SOLARTE ANA MARIA
PICHINCHA QUITO
EXAQUITO EXAQUITO
Multa: 37.50 CostRec: 0 Tot. USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 006
12/07/2017 12:50:52